

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA MUNICIPAL

C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Angol, que suscribe, certifica:

Que, este Municipio ha dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50º de la Ley 18.883, poniendo a disposición de los Funcionarios Municipales el Escalafón de Personal vigente al año 2017.

Se extiende el presente Certificado para ser presentado en la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

En Angol, a 20 días del mes de Junio de 2017.-

